



MERCOSUR/PM/CIII SO/DECL. 16/2025

SU CONGRATULACIÓN EN CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA ESCUELA "ARTIGAS DEL SOLAR DE ARTIGAS" EN ASUNCIÓN (1924-2024)

VISTO

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur y su Reglamento Interno.

CONSIDERANDO

Que, en la fecha del 5 de septiembre de 1820, el General Artigas cruzó el río Paraná desde La Candelaria (República Argentina) por el Paso de Itapúa (a 13 km de la ciudad de Encarnación), dirigiéndose hacia la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay. En suelo paraguayo, Gaspar Rodríguez de Francia, el Gobernador, otorgó asilo al General, acogiéndose en la localidad de San Isidro Labrador de Curuguaty (a 250 km de Asunción). En 1845, Carlos Antonio López, Presidente de la República, lo invitó a residir en la Quinta de Ybyray (hoy Jardín Botánico) en el barrio Santísima Trinidad, a escasos metros de su morada anterior.

Que, el 23 de septiembre de 1850, falleció el General Jose Gervasio Artigas a la edad de 86 años. Testigo de sus últimos años, el ybyrapyta (árbol de Artigas, ibirapita), plantado en ese emblemático lugar, continúa siendo un símbolo vivo. Con su robustez y sombra, este árbol cobijó al General hasta sus últimos días.

Que, las autoridades de la Administration National de Educación Pública (ANEP) trajeron en el pasado semillas de este árbol, las cuales fueron plantadas en diversos centros educativos a lo largo y ancho de nuestra amada república. Este gesto busca mantener viva la llama artiguista, así como su ideario y legado.

Que, después de la Guerra Grande, el General Máximo Santos, al contemplar los trofeos de la contienda, expresó: "...siento pena, rubor, remordimiento, que se yo", indicando que dichos trofeos podrían haber representado una gloria, pero en las condiciones actuales de relaciones pueblo a pueblo, solo significaban una vanidad póstuma hiriente. El 14 de abril de 1885, la Asamblea Legislativa votó de manera unánime la devolución de dichos trofeos mediante la Ley 1.789.

Que, en virtud de las palabras del General Santos, el 25 de agosto de 1903, como gesto de gratitud, el gobierno paraguayo donó a nuestro país el terreno donde nuestro máximo héroe pasó sus últimos años. En 1913, se tomó posesión del lugar y cinco años más tarde se decidió establecer una escuela. La piedra fundamental se colocó en 1919, y el 28 de abril de 1924, se inauguró este centro de estudio.

Que, el 28 de abril de 2024, se conmemoró con gran regocijo el centenario de esta querida escuela, erigida por la República Oriental del Uruguay y bajo la gestión de dichas autoridades nacionales.



Que, en este significativo aniversario, una marcha iniciada el 15 de marzo de 2024 en Montevideo, cumplió su objetivo de portar los saludos y buenos augurios en una suerte de chasque, expresados a través de notas redactadas por niños de diversas escuelas uruguayas. Estas instituciones fueron seleccionadas por haber sido beneficiarias de las semillas provenientes del esplendoroso y antiguo ybyrapyta del Solar de Artigas, las cuales fueron plantadas en dichos centros, además del homenaje a diversos hitos artiguistas a lo largo de esta celebración, lugares emblemáticos como la casa de Artigas en Sauce, donde transcurrió su niñez y adolescencia; Purificación en Paysandú, su Cuartel General; Ayuí en Salto, donde cruzó el río Uruguay durante el Éxodo; Curuzú Cuatiá en la República Argentina, escenario del Pacto de Ávalos; y, sobre el río Paraná en Encarnación, el punto de cruce hacia las tierras paraguayas, entre otros. Con estos actos conmemorativos, no sólo se honró la memoria de un ilustre héroe, sino también se fortalecieron los lazos fraternales que unen a nuestras naciones del Mercosur en la senda de la educación y la historia compartida.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA**

Artículo 1. Su congratulación por la conmemoración de los 100 años de la Escuela "Artigas del Solar de Artigas" en Asunción (1924- 2024).

Montevideo, 6 de octubre de 2025

**Parlamentario Humberto Costa
Presidente**

**Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**